Anolaima, octubre 02 de 2026

Señor (a):
LIZETH FERNANDA CIFUENTES ROBAYO
CC. 1.119.888.861 de Cumaral
Dirección: CL 25 10 A 65 BARRIO POPULAR, VILLAVICENCIO
Teléfono: 3217664253
e-mail: fernandacifuentes2013@hotmail.com
Anolaima

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Respetados Señores:

En atención a la oferta económica presentada por **LUZ LIZETH FERNANDA CIFUENTES ROBAYO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.119.888.861 de Cumaral, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO OPERATIVO EN EL PROCESO DE INFORMACIÓN ASISTENCIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA, MEDIANTE LA RECOLECCIÓN, CONSOLIDACIÓN, CARGUE, VERIFICACIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN LOS SISTEMAS Y PLATAFORMAS INSTITUCIONALES, GARANTIZANDO LA OPORTUNA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES REQUERIDOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-0833-2026 - SGP".** me permito notificarle la **ACEPTACION DE LA OFERTA,** en consecuencia, podrá contactarse con la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA** con el fin de llevar a cabo el respectivo tramite contractual.

OBJETO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO OPERATIVO EN EL PROCESO DE INFORMACIÓN ASISTENCIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA, MEDIANTE LA RECOLECCIÓN, CONSOLIDACIÓN, CARGUE, VERIFICACIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN LOS SISTEMAS Y PLATAFORMAS INSTITUCIONALES, GARANTIZANDO LA OPORTUNA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES REQUERIDOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-0833-2026 - SGP"	**NOVENTA (90) DÍAS** contados a partir de la fecha de suscripción del **ACTA DE INICIO.**	**NUEVE MILLLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.900.000).**

En consecuencia, se le adjudicara el contrato correspondiente por la suma de **NUEVE MILLLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.900.000).**

LAURA ISABEL ESPAÑA MORENO
Gerente
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA

Proyectó: Sandy Mariana Moncada Muñoz – Aux. Administrativa Contratación (contratista)
Revisó: Nevy Waldino Villamil Vasquez – Asesor Jurídico Externo (Contratista)